

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE URBANISMO**

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación inicial de la modificación puntual estructural del plan general de ordenación urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en lo relativo al cambio de calificación pormenorizada de las parcelas situadas en las calles Eduardo Dato 11 y Monseñor Cadena y Eleta 2

En sesión ordinaria celebrada por el pleno del ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2018 se acordó:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual estructural del plan general de ordenación urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en lo relativo al cambio de calificación pormenorizada de las parcelas situadas en las calles Eduardo Dato número 11 y Monseñor Cadena y Eleta número 2, redactado por los arquitectos con DNI 14229859N y 14686648K, y presentado por la representación de Kutxabank, SA con fecha 6 de julio de 2018 que consta en el expediente.

2. Someter la documentación integrante de dicha modificación a información pública mediante anuncios que se publicarán en el BOTHA y en un diario de los de mayor circulación en el mismo, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente en el plazo de dos meses. Solicitar asimismo la emisión del informe preceptivo del consejo asesor del planeamiento durante este periodo de información pública y la realización de la sesión explicativa prevista en el programa de participación ciudadana

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de enero de 2019

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE